



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



DISPOSICION DE SECRETARIA DE POSGRADO, DE COOPERACION INTERNACIONAL E
INTERNACIONALIZACION DISSECPCII : 3 / 2025

EXPEDIENTE N° 27-2025.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: que mediante Resolución RESHCS-LUJ: 0000848-23 se designa a la Doctora Mariel Alejandra RUIZ como Directora de la Carrera Especialización en Educación y Políticas Públicas para la Primera Infancia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se designo a la señora Mariel Alejandra RUIZ a partir del 1° de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2027.

Que mediante nota de fecha 9 de diciembre de 2024 la señora RUIZ presenta su renuncia como Directora de la Carrera Especialización en Educación y Políticas Públicas para la Primera Infancia.

Que según lo establecido por el Artículo 23, Anexo I de la Resolución RESPRHCS-LUJ: 0000179-16, corresponde en el ambito del Rectorado abrir un registro de aspirantes, cuyos antecedentes serán analizados por la Comisión Académica de la Carrera, realizando las consultas internas y externas que se estime corresponder.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por las Resoluciones H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 487/2024 y RECTOR RR: 308/2024.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POSGRADO, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Convocar a aspirantes para cubrir el cargo de Director/a de la Carrera Especialización en Educación y Políticas Públicas para la Primera Infancia.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los candidatos deberán cumplir el siguiente requisito:
• Poseer formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la carrera y acorde con los objetivos de dicha carrera o, si el caso lo amerita, una formación



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

equivalente demostrada por su trayectoria como profesional, docente o de investigación en dicha área.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la recepción de presentaciones se efectuará ante la Secretaría de Posgrado, de Cooperación Internacional e Internacionalización de la Universidad Nacional de Luján, en la forma, plazo y condiciones indicadas en el Anexo de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 27-2025.

ANEXO

Los aspirantes deberán enviar Currículum Vitae actualizado, hasta el día 17 de febrero de 2025 inclusive, a la dirección de correo electrónico de la Secretaría de Posgrado, de Cooperación Internacional e Internacionalización (secposgrado@unlu.edu.ar) indicando en el asunto del mismo la postulación al cargo de Director/a de la Carrera Especialización en Educación y Políticas Públicas para la Primera Infancia.

La confirmación de la recepción se efectuará a su vez mediante correo electrónico emanado por la citada dirección de correo electrónico.

Hoja de firmas